

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

GASCONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de reclamaciones sobre la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 2010, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 18, de 17 de noviembre de 2010, no habiéndose producido ninguna se considera definitivamente aprobado, publicándose el resumen por capítulos y anexo I, "Relación de personal".

Resumen por capítulos del presupuesto general ordinario para 2010

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	162.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	125.000
4	Gastos financieros	13.505
	Total operaciones corrientes	300.505
6	Inversiones reales	415.395
	Total operaciones de capital	415.395
	Total gastos	715.900

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	87.000
3	Impuestos indirectos	26.100
4	Tasas y otros ingresos	153.900
5	Ingresos patrimoniales	33.505
	Total operaciones corrientes	300.505
7	Transferencias de capital	415.395
	Total operaciones de capital	415.395
	Total ingresos	715.900

ANEXO I

- a) Funcionarios, con habilitación nacional:
 - Secretario-interventor: 1 plaza.
- b) Personal laboral indefinido a tiempo completo:
 - Auxiliar administrativo para Gascones (de los 2 auxiliares para la Agrupación de La Serna del Monte y Gascones): 1 plaza.
- c) Personal laboral temporal a tiempo completo. Convenio Comunidad de Madrid Corporaciones Locales:
 - Agente de Empleo y Desarrollo Local, agrupado con el Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya: 1 plaza.
 - Peones de la construcción: 2 plazas.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Fisioterapeuta: 1 plaza.
 - Pedagoga: 1 plaza.
- d) Convenio de Educación para personas adultas:
 - Profesora de adultos 1/4 jornada: 1 plaza.

En Gascones, a 24 de febrero de 2011.—El alcalde, Miguel Ángel Ruano Ramírez.
(03/10.548/11)